

Asunción, 03 de junio de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1087/2025

**SENADORA NACIONAL
DOÑA NOELIA CABRERA PETERS, PRESIDENTA
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señora Senadora Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la nota de fecha 7 de mayo de 2025, por medio de la cual solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACIÓN A LOS DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA U OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y EMERGENTES CON O SIN NICOTINA, Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL VAPEO"**.

En respuesta a su solicitud, remito adjunto el Dictamen A.J. N° 265 de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica, Dependiente de esta Cartera de Estado y documentos adjuntos mencionados en el mismo (Nota DGVS N° 638/2025 presentado por la Dirección General de Vigilancia de la Salud, Nota DVENT N° 267/2025 DE LA Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles y el parecer técnico del Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas).

Hallo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/md
SIMESE 90859/25
244059/24
234498/24